



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 402

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión núm. 47

celebrada el martes, 3 de marzo de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz), para dar cuenta:

- Del último destino de la ropa entregada altruistamente por el pueblo español para el pueblo kurdo y que se concentró en el puerto de la ciudad de Valencia. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (Número de expediente 213/000402) 11846
 - De la operación inmobiliaria de venta del edificio central de Cruz Roja Española en Madrid, en la calle Eduardo Dato n.º 16. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (Número de expediente 213/000403.) 11846
-

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA DAR CUENTA:

- **DEL DESTINO ULTIMO DE LA ROPA ENTREGADA ALTRUISTAMENTE POR EL PUEBLO ESPAÑOL PARA EL PUEBLO KURDO Y QUE SE CONCENTRO EN EL PUERTO DE LA CIUDAD DE VALENCIA. A PETICION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000402)**
- **DE LA OPERACION INMOBILIARIA DE VENTA DEL EDIFICIO CENTRAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MADRID, EN LA CALLE EDUARDO DATO, N.º 16. A PETICION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000403)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión. Damos la bienvenida a la Comisión a la Ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, que comparece a petición de Izquierda Unida para informar de dos cuestiones que vamos a unir en su tramitación, a fin de que el debate pueda ser más fluido. La primera comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales es para dar cuenta del destino último de la ropa entregada altruistamente por el pueblo español para el pueblo kurdo y que se concentró en el puerto de la ciudad de Valencia. La segunda comparecencia es para dar cuenta de la operación inmobiliaria de venta del edificio central de Cruz Roja Española en Madrid, en la calle Eduardo Dato 16. Las dos, como he dicho antes, son a petición del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señorías, muchas gracias al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por permitirme informar a la Comisión de estos dos temas. Gracias, señor Presidente, por permitir la unificación de ambas cuestiones, porque creo que, sin escatimar tiempo, podré contribuir a administrarlo adecuadamente. Empezaré explicando detalladamente la operación inmobiliaria de permuta del edificio central de la Cruz Roja Española en Madrid, situado en la calle Eduardo Dato 16, y después daré cuenta acerca de la ropa entregada por el pueblo español al pueblo kurdo.

Como saben, la Cruz Roja Española es una institución humanitaria fundada en nuestro país en 1864. Su sede central, que está en la calle Eduardo Dato 16, fue adquirida por permuta al Instituto Nacional de Previsión el 20 de julio de 1934. El 11 de marzo de 1991, ante el notario don Antonio Francés y de Mateo, se firma la

escritura de permuta entre la Cruz Roja Española, representada por su Presidenta doña Carmen Mestre, y Signo 22, S. A., representada por su administrador general don César Montenegro. Los bienes permutados son: el edificio de la Cruz Roja Española de la calle Eduardo Dato, construido sobre un solar de 1.035 metros cuadrados y con una superficie útil de 1.957 metros cuadrados. Este solar está destinado a oficinas, a vivienda y a locales comerciales o similares. Está valorado en 1.594 millones de pesetas. Redondeo las cifras, si les parece bien, sin llegar a los últimos dígitos. El inmueble de Signo 22, S. A., consta de una parcela de terreno edificable, en el kilómetro 14,1 de la carretera de La Coruña, de 10.050 metros cuadrados y valorado en 850 millones de pesetas, y un edificio de oficinas con una superficie de 5.458 metros cuadrados, valorado en casi 745 millones de pesetas. El plazo de construcción y entrega de este edificio es de 15 meses y su ejecución se garantiza mediante aval del Banco Exterior de España equivalente al valor del edificio. Además, Signo 22 se compromete a satisfacer los honorarios de arquitectos y aparejadores, así como los gastos derivados del conjunto de permisos municipales, lo que está valorado en 75 millones de pesetas. También se compromete a respetar la permanencia de Cruz Roja en el edificio de Eduardo Dato durante el período de construcción de su nueva sede.

Con anterioridad a la firma de la escritura de la Cruz Roja Española se efectúan tres informes de tasación de su sede actual. El informe de Axis Arquitectos Asociados, de fecha 5 de abril de 1989, fija un valor total de tasación de 1.337 millones de pesetas. El informe de don Luis Enríquez de Salamanca y don Fernando Contreras Galloso, de abril de 1989, que tras una reestructuración parcial de la edificación existente establece un valor total de 1.865 millones de pesetas. El informe de Tasvalor, S. A., de junio de 1990, determina un valor de 1.687 millones de pesetas.

En relación con el inmueble Signo 22, con anterioridad a la firma de la escritura se dispone de un informe de la Sociedad General de Tasaciones, de junio de 1990, que fija un valor de tasación de la parcela de 1.184 millones de pesetas, y un informe de Tasvalor, de junio de 1990, que señala como valor del suelo 739 millones de pesetas. Se dispone también del proyecto del edificio de oficinas, con capacidad de casi 5.500 metros cuadrados, realizado por los arquitectos que están ejecutando la obra, don Federico Echevarría Sainz y don Pablo Carvajal y Urquijo, que está valorado en 744 millones de pesetas.

Por tanto, señorías, existen cinco tasaciones previas y una peritación del proyecto de edificio de oficinas, todas ellas realizadas por firmas de reconocido prestigio que vienen a coincidir (claro está que también depende de las fechas en las que se hicieron) en una horquilla aproximada; vuelvo a decir que teniendo en cuenta este mercado inmobiliario de tasaciones que tiene bastante movilidad. No quiero ser árida con los datos y con la información, pero podemos ver en las

revistas de las empresas técnicas, a lo largo del año 1991, las tasaciones de los terrenos y solares en la zona Castellana-barrio de Salamanca y en la zona de Las Rozas, donde está el actual edificio y a donde se va la sede de la Cruz Roja. En el mes de enero de 1991, el Directorio de construcciones de oficinas y los edificios en la zona del barrio de Salamanca-Castellana se tasa entre 900.000 y un millón de pesetas el metro cuadrado; en diciembre de 1991, La Gaceta de los negocios, Proincasa y Acuña Asociados tasan entre 500.000 y 600.000 pesetas el metro cuadrado. He cogido el primer mes y el último del año 1991 porque se va viendo una disminución de estos valores. En Las Rozas, si recurrimos a la información de La Gaceta de los negocios, en julio de 1991 por ejemplo, estaba en torno a 250.000 pesetas el metro cuadrado; en agosto de 1991, por la Gaceta de los negocios y Merca 3 se establecía una horquilla de entre 200.000 y 400.000 pesetas el metro cuadrado.

Por tanto, señorías, nos encontramos ante una permuta equilibrada según los precios del mercado. Se podría insistir sobre el precio de los edificios y de los terrenos en estas zonas mes a mes, a lo largo del último año y medio, y veríamos que esas informaciones de irregularidad en cuanto al valor de edificio y al valor del terreno son totalmente falsas. Es una permuta, insisto, equilibrada según los precios de mercado. Creo que merece la pena, en función de algunos comentarios que he escuchado y que he leído acerca de si con el paso del tiempo podría tener una permuta o una valoración mayor, recurrir también a las revistas especializadas y nos encontramos con que en Madrid hay una oferta aproximada de 1.300.000 metros cuadrados y una demanda en torno a 300.000 metros cuadrados/año, siendo un poquito más alta en esa zona de la Castellana-barrio de Salamanca, que se cifra en 330.000/331.000 metros cuadrados. Los expertos y estas revistas técnicas especializadas hablan de la tendencia de los inversores inmobiliarios de abandonar el casco central, el meollo de las ciudades, y dirigirse hacia las zonas periféricas. Siguiendo estos datos se ve, a lo largo de 1991, cómo van decayendo los precios en —insisto— el centro de Madrid y cómo van subiendo en la periferia, en concreto en esta zona de los primeros kilómetros de la carretera de La Coruña, Las Rozas, etcétera.

¿Cuáles han sido las razones para adquirir una nueva sede por parte de la Cruz Roja? Con el permiso del Diputado de Izquierda Unida, como eran dos temas concretos, permuta y vivienda, me voy a permitir tener en cuenta también las informaciones que han aparecido estos días, las valoraciones y los comentarios que se han hecho, y así tal vez responda a algunos interrogantes de Diputados o Diputadas de algunos grupos.

Hasta 1985, con la llegada a la presidencia de Leocadio Pérez Marín, no existían auditorías en la Cruz Roja Española. Incluso hay un primer informe de Arthur Andersen que hace mención a la necesidad de racionalizar toda esta información, para poder hacer un balance

de la gestión y de la situación de la Cruz Roja Española de manera adecuada. Leocadio Marín en 1987 empieza un proceso de auditoría a la organización que se va extendiendo en los sucesivos años. Empieza por la sede central y después se traslada a los hospitales y a las sedes provinciales. Alguien me puede preguntar que por qué a los hospitales. Porque el paquete mayor de la deuda de la Cruz Roja en su gestión, en su tarea de auxiliar de los poderes públicos, es el trabajo sanitario; por tanto, era importante auditar a fondo los servicios hospitalarios. Es ya en el período de Carmen Mestre cuando se extienden las auditorías al conjunto de la Cruz Roja y 1990 es el primer año en que la Cruz Roja va a disponer, aunque faltan por cerrar algunos análisis, de una foto completa, de la auditoría integral de las 600 sedes, locales y provinciales, de todos los centros de servicios de la Cruz Roja Española.

En uno de los informes los auditores reflejan la dificultad, en el caso de la sede central de Madrid, del adecuado funcionamiento de la Cruz Roja, dispersadas sus oficinas centrales en cuatro edificios; dificultad de organización del trabajo, incluso de adecuación y ajuste de plantillas, de tiempo, etcétera. Este es un motivo más que lleva a la Cruz Roja a pensar y a reflexionar sobre la permuta y la búsqueda en Madrid de un centro donde todas las oficinas centrales puedan estar concentradas. Esa es la causa fundamental y, además, es el modo de operar. La Cruz Roja recibe y ha recibido a lo largo de todos estos años herencias, donaciones, fincas y pisos; algunas personas dicen parcelas, a veces son puros prados en la España rural. La Cruz Roja necesita adaptar sus sedes de funcionamiento y también los locales en que realiza su gestión, aquello en lo que se compromete con el conjunto de las Administraciones para actuar en política social en general o en política sanitaria, por lo que a veces es necesario vender una finca, un prado, un solar o un piso que ha sido recibido como donación y comprar otro piso u otro local en un lugar determinado donde se solicita a la Cruz Roja que haga su tarea social, sanitaria o de reinserción de las personas.

A lo largo de estos días también se ha estado hablando del funcionamiento democrático o no de la organización. Señorías, en este tema les ruego que recuperen toda la reciente información de lo que es el proceso democrático de la organización. La organización está viviendo un proceso de avance en la democracia. Disponía de un Real Decreto, que puso en marcha el Gobierno de UCD en 1978, que en su preámbulo recordaba lo mismo que el último Decreto de 1987: la necesidad de que una organización social de carácter humanitario se adecue a los nuevos cambios sociológicos y a las nuevas funciones que una organización de este tipo tendría que tener. Existía, por tanto, el Decreto de 1978, que fue cambiado por el de 1987 porque la Asamblea Nacional de abril de 1986 decidió aprobar un plan a tres años para el período 1986-1989 y mandar a la dirección de la Cruz Roja, en concreto a su Presidente, para avanzar en la democratización de la Cruz Roja Española. Se de-

cía —y leo textualmente—: Democratizar las estructuras para favorecer la participación de las bases en las decisiones y en la elección de sus directivos. Este mandato —dentro de los objetivos del trienio 1986-1989— es lo que llevó a la Cruz Roja a pedir al Gobierno su colaboración para sacar adelante el nuevo Decreto de 1987; para sacar adelante unos nuevos estatutos que fueron aprobados en 1988 —los anteriores Estatutos con los que trabajaba la Cruz Roja eran de 1936— y, a la vez —lo decía la Asamblea General—, sacar adelante el Reglamento general de la Cruz Roja que fue aprobado en 1989. O sea, en 1987 Real Decreto; 1988 Estatutos —que revisaban y actualizaban los de 1936, que se aprobaron en Burgos— y Reglamento general que se aprueba en 1989.

El Real Decreto deja claro el papel de protección del Estado con esta organización, y con la lectura de los artículos 7 y 8 se ve con precisión cuáles son las funciones del Estado como protector de la Cruz Roja. Se dice en el artículo 7.2 que corresponde al Estado facilitar el desarrollo de los fines de la Cruz Roja, velar por la observancia de la legalidad y la correcta aplicación de sus recursos, ejercer la alta inspección de la institución y promover la cooperación para el desarrollo de la solidaridad en el marco internacional de la institución. En su artículo 8 el Real Decreto habla de las funciones, desde la primera que enumera, fomentar la cooperación, hasta informar el proyecto de estatutos, el reglamento y cualquier proyecto normativo que proponga la Cruz Roja y que ha de ser aprobado por el Gobierno; conocer los presupuestos ordinarios y extraordinarios y la cuenta general de liquidación de cada ejercicio; recibir información de la terna que la organización Cruz Roja presenta al Gobierno para nombrar al presidente o presidenta y conocer todos los acuerdos y decisiones de sus órganos colegiados.

Les digo esto porque, igual que les he comentado el funcionamiento democrático o no de la organización, les he recordado el desarrollo normativo para avanzar en ese proceso democrático; proceso que nace de los propios afiliados y miembros de la Cruz Roja en su Asamblea de 1986 para impulsar clarísimamente esa democratización. Al recordar las funciones y las tareas de protección del Estado pretendo dejar claro a todos ustedes cómo el protectorado (que en unas épocas estuvo en el Ministerio de Sanidad y en esta última década ha estado primero en el Ministerio de Trabajo y después en el Ministerio de Asuntos Sociales) se ejerce constante y continuamente y, desde luego, con un prisma —el que está en la propia filosofía de la Cruz Roja— de colaboración por parte del Gobierno, de todas las administraciones de este país —porque lo mismo sucede en todos los ayuntamientos y comunidades autónomas— y la Cruz Roja para el cumplimiento de sus fines. Me parece importante dejar clara la plena capacidad jurídica y patrimonial de la Cruz Roja.

Por último, en estos temas de la permuta se ha hablado en general sobre si la Presidenta de la Cruz Roja había informado o no al Comité Nacional y, en concre-

to, si lo había hecho previamente. Señorías, los Estatutos de la Cruz Roja en su artículo 16 dicen que el Comité Nacional tiene que conocer las adquisiciones, ventas y gravámenes de bienes inmuebles y valores mobiliarios de la Cruz Roja, así como las herencias, donativos, etcétera, que se entregan a la organización. Su apartado 3 dice que se reunirá al menos una vez cada trimestre con carácter ordinario y de forma extraordinaria cuando lo decida el Presidente o a propuesta de un tercio de los componentes del Comité. Los Estatutos de la Cruz Roja dicen en su artículo 18 que son atribuciones y obligaciones de la Presidencia —y estoy citando literalmente— poner en conocimiento del Comité Nacional las adquisiciones, cesiones, ventas y gravámenes de bienes inmuebles y valores mobiliarios, así como las herencias y donativos en favor de la Cruz Roja Española, previamente a su realización o, en caso de urgencia, en la primera sesión que celebre el Comité. Y en su apartado 9 dice que la Presidencia podrá adoptar las disposiciones de carácter urgente que requiera la buena marcha de la Cruz Roja Española, dando cuenta de aquéllas en la primera reunión, la más inmediata, que celebre el Comité. Si además de los Estatutos manejamos también el Reglamento General Orgánico de la Cruz Roja vemos que, ante cualquier propuesta de adquisición, cesión o venta de bienes inmuebles y valores, la dirección de la institución debe cursar a la Comisión de Control Presupuestario de la Cruz Roja su información y propuesta de decisión para ser analizada por esta Comisión y luego trasladada a la Presidencia de la Cruz Roja, siendo el Presidente o Presidenta a quien corresponde tomar la decisión.

Esta permuta, señorías, se ha hecho trasladando la Presidencia la propuesta a la Comisión de Control Presupuestario; recibiendo la valoración de la Comisión de Control Presupuestario; informando a miembros del Comité de Dirección; informando al Comité de Empresa, porque implica movilidad geográfica, aunque sea pequeña, y porque detrás está, por el informe de auditoría, intentar ajustar sus plantillas y evitar duplicidades y dispersiones. El primer Comité se reúne cerrada la operación, en el mes de marzo. En el mismo mes de marzo se plasma en la revista de la Cruz Roja, que tiene una tirada de 650.000 ejemplares —por lo menos en esa fecha de 1991—, por lo que 650.000 socios de la Cruz Roja reciben la información en el mes de marzo de cómo se está cerrando esta operación. A principios de abril se convoca el Comité Nacional y se da cuenta de esta operación.

Creo que con esto doy respuesta a las reflexiones que estos días han surgido en torno a la permuta, acerca de haber cumplido la normativa, como así se ha hecho, y también de haber seguido ese proceso el propio Ministerio protector, porque, por supuesto, terminada la operación, el Ministerio recibió toda la información de esta permuta y, con anterioridad, la Ministra que les habla conocía la voluntad de la Presidencia de la Cruz Roja de ir a unificar sus cuatro sedes para avanzar en ese objetivo de eficacia y de mejora de la gestión.

El otro motivo por el que Izquierda Unida me ha convocado a la Comisión es informar de la campaña de solidaridad con el pueblo kurdo. Señorías, esta campaña se inicia el 17 de abril. En ella participan los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa, Sanidad y Transporte —por Marina Mercante—, la compañía Renfe, Cáritas Española, Solidaridad Internacional, Cruz Roja Española, la Generalitat de Valencia y otros organismos a nivel provincial y local. Del 19 al 23 de abril se recoge la ropa, en una cuantía que supera todas las expectativas que se tenían, incluso las recomendaciones que se hacían. Se reciben 3.559 toneladas de ropa muy diversa, no sólo aquella que se solicitó, que si ustedes recuerdan eran mantas, jerséis, camisetas, pantalones y otras prendas de invierno. La entrega, embalaje y clasificación de la ropa dura hasta el viernes 26 de abril.

El 7 de mayo sale del puerto de Valencia con destino a Iskenderun el barco «Arroyo Frío» de la bandera Suar-dioz. Este barco transporta ropa con destino a Tabriz, en Irán, a Diarbakir, en Turquía, y a Aho, en Irak. Se envía un total de 1.435.000 kilos de ropa, que va acompañada de otra ayuda humanitaria. En ese barco de la Cruz Roja se envían también 250.000 kilos de leche, 17.500 de arroz, 1.430 de galletas, 1.000 de harina, 1.300 de chocolate, 3.500 de material sanitario, 5.200 útiles de cocina, 4.998 de menaje de plástico, tres pallets de hornillos de gas y 11.400 kilos de zapatos. Desde el 13 de mayo hasta el 20 de mayo se produce la descarga del barco y se organizan los convoyes en Irán e Irak. Se realiza la entrega a la Media Luna Roja turca el 14 de mayo (interviene nuestra embajada) el 16 de mayo a Irak y el 22 a Irán.

La Cruz Roja Española, que seguía disponiendo de un número importante de toneladas de ropa, piensa hacer un segundo envío, pero por las personas de Cruz Roja Española que se desplazaron allí para controlar y seguir la operación, por los informes de los delegados de Cruz Roja Internacional y de Media Luna turca e iraní, por un fax que de nuestra embajada llega al Ministerio de Asuntos Exteriores, todos ellos coincidentes en que ya no se necesita más ropa —no sólo por el envío español, sino porque otros países hicieron la misma operación y de otros lugares de Europa también llegó cargamento de ropa—, se desestima un nuevo envío de ropa a la zona. Se recibe por estos mismos canales la información de que las necesidades en la zona son: materiales de construcción, depuradoras de agua, cubas portátiles, grupos electrógenos, medicinas —sobre todo antibióticos, sueros y antidiarreicos— y productos de higiene en general. Los gastos originados por esta operación de recogida de ropa ascendieron a 129 millones de pesetas, de los que 42 millones correspondieron al material que no era ropa enviado por la Cruz Roja y el resto a todas las operaciones en España y de envío posterior de estos contenedores de ropa.

Cruz Roja hace entonces gestiones para realizar envíos a otros países en vías de desarrollo. Recuerden ustedes que por aquella época hubo inundaciones en Bangladesh y movimientos sísmicos en Bolivia y en Pe-

rú. Hecha esta propuesta de traslado de esta ropa a otros lugares, se recibe por parte de la Cruz Roja y Media Luna de la India, de Angola, de Bolivia y de Honduras solicitud de ropa. La Cruz Roja Española dirige el 19 de junio cuatro contenedores con 12.000 kilos a Bolivia; el 22 de junio, un contenedor con 3.000 kilos a Honduras; el 6 de septiembre, tres contenedores con 15.000 kilos a Angola y el 23 de noviembre, dos contenedores con 8.000 kilos a la India.

El coste de almacenamiento del resto de la ropa es de 6.000 pesetas/día por «container» y en ese momento, después de todos estos envíos, quedaban en el país 289 vagones de ropa. Suponía, por tanto, un coste de 1.700.000 pesetas el mantener diariamente esta ropa, que era la menos deteriorada. Por los pasillos algún parlamentario me ha comentado que era tanta ropa la que había llegado que no se había hecho selección. La Cruz Roja confirma que la ropa enviada en primer lugar fue muy seleccionada; también fue bastante seleccionada la ropa enviada a estos otros países y la más deteriorada y menos seleccionada era la contenida en esos 289 vagones, cuyo almacenamiento vuelvo a decir, supon-dría un coste diario de 1.700.000 peseta a la Cruz Roja. Es cuando la Cruz Roja decide intentar su venta para reciclaje, que es lo que normalmente se ha hecho en España por la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias y en todo el mundo con aquellos restos de campañas de este tipo. Se suele reciclar para convertir en pasta de papel. En algunas ocasiones ha sido vendida por empresas que a su vez lo llevan a determinados mercadillos de determinados países.

Tomada esta decisión de reciclar la ropa, se reciben dos ofertas, una de Santiago Guillén Matais, a razón de seis vagones por semana y un coste de 11 pestas el kilo; un total de 50 vagones, 286.000 kilogramos. La oferta de esta empresa supone recursos por valor de 3.150.000 pesetas. Una segunda oferta, de Intertransport Center, la empresa italiana, que corre con los costes de almacenamiento mientras va efectuando la operación —la anterior empresa— y ofrece un reciclaje de 50 vagones a la semana, a razón de 8,3 pesetas el kilo, reciclando 1.800.000 kilogramos y, por tanto, con un valor de casi 15 millones de pesetas, concretamente 14.944.000 pesetas. La suma de estas dos cantidades, 18 millones de pesetas, es lo que recibe la Cruz Roja por este reciclaje y lo reinvierte en la operación de solidaridad.

A lo largo de 1991, la Cruz Roja ha dedicado casi 257 millones de pesetas a ayudas a otros países. De ellos, 129 millones han correspondido al coste de la operación de ropa para el pueblo kurdo —se lo decía anteriormente— y los 127 restantes se han distribuido de la siguiente forma: un 32 por ciento hacia la zona del Golfo; un 21 por ciento a Asia; un 19 por ciento a América; un 15 por ciento a África y un 12 por ciento a países de Europa del Este.

Algunos medios de comunicación y algún Diputado ha expresado que la ropa enviada a Angola ha sido vendida a intermediarios, reflejando que esta operación ha-

bia sido hecha desde la propia Cruz Roja Española. Señorías, el seguimiento del destino de todos estos recursos y fondos a terceros países se hace siempre desde la Cruz Roja de Ginebra, a través de la Federación Internacional de Cruces Rojas y Medias Lunas. En estas operaciones de las que estamos hablando han participado 150 organizaciones nacionales y la revisión, insisto, se ha hecho desde el organismo de Ginebra. Solamente en países donde la dimensión de la catástrofe o la estructura administrativa no democrática pueden poner en duda la gestión adecuada es donde la Cruz Roja desde Ginebra y de cada país suele reforzar su control y trasladar a personas para verificar que la gestión se hace adecuadamente.

Los recursos dirigidos por la Cruz Roja Española a Angola se encuentran en tres misiones: en la Misión de las Teresianas españolas de Guambo y Kubal, y en la Misión de las Franciscanas de Melange. Cruz Roja y nosotros nos encargamos de recabar esa información y ponerla a disposición de todos los grupos y de los señores y señoras Diputados. Aquí están las cartas de la Embajada y Superiora de la Compañía de Santa Teresa de Jesús diciendo en qué fecha y en qué condiciones llegó la ropa de la Cruz Roja Española; y lo mismo de la Orden de las Misioneras de María en sus dos misiones. Es decir, las órdenes religiosas han acusado recibo de la ropa de Cruz Roja Española, han enviado la información a la Embajada, y ésta nos la ha trasladado a nosotros.

Es posible que parte de la ropa que Cruz Roja Española vendió a estas dos compañías —algún medio de comunicación dice que en concreto a la compañía italiana— no ha sido reciclada para hacer pasta de papel y está siendo vendida en algunos países, en concreto en mercados de segunda mano en Angola. Puede que sea así, pero ya está fuera totalmente de las posibilidades de actuación de la Cruz Roja. La ropa que la Cruz Roja ha enviado a Angola está —insisto— en tres misiones españolas. Respecto a la ropa que la Cruz Roja ha vendido para reciclar, en el momento que cierra la operación, no tiene responsabilidad alguna acerca de lo que se realice con ella. Incluso en algunas ocasiones, en estos días, se ha comentado que cómo una ropa que es solicitada para un determinado fin las Cruces Rojas la pueden vender para obtener tesorería. Esto también lo hacen las organizaciones humanitarias que, si disponen de este bien y no es necesario, es vendido para, con esos recursos, las Cruces Rojas de determinados países poder comprar suero, antibióticos o leche. Es una forma de actuar habitual en determinadas situaciones, sobre todo en campañas de este tipo en que se desborda la participación de los ciudadanos de diferentes países haciendo llegar esos bienes.

Señorías, para terminar, quisiera intentar llevar al ánimo de todos ustedes la reflexión de que la Cruz Roja es una organización que nos pertenece a todos y que ese ha sido el modo de operar de todos los grupos políticos hasta ahora. Parece que por parte de algunos Diputados de un grupo político hay una necesidad de

información que se puede ver por las últimas peticiones. En esta semana han llegado al Ministerio centenares de preguntas (habrá que paralizar no sé cuantas unidades de la Cruz Roja para preparar esta información) sobre listados de salarios, de puestos de trabajo, etcétera. Además, es como si hubiera la necesidad de que aparecieran dos fotos: lo que era la Cruz Roja hasta 1984, y lo que es la Cruz Roja desde 1985 en adelante. Se va por mal camino por ahí señorías. La Cruz Roja Española, tanto en periodos de dictadura como de pre-democracia y de democracia, gobernase la UCD o gobiernen los socialistas, ha sido una organización con unas directrices fundamentalmente internacionales, con una capacidad y una autonomía de gestión importantísima y, desde luego, con un consenso de todas las fuerzas políticas de que esa era una organización donde no cabía hacer análisis partidistas. Lo ha dicho la Presidenta de la Cruz Roja recientemente y aprovecho esta oportunidad para decirlo también al terminar mi primera intervención.

Gracias por su atención, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. **(Pausa.)** Por el Grupo proponente de las comparecencias, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señora Ministra, es la intención de mi Grupo dejar fuera de toda sospecha a la Cruz Roja como una organización humanitaria de reconocido y no discutido prestigio. No es nuestra intención politizar, en la acepción más negativa del término, a Cruz Roja. Yo espero que el hecho de tener que hablar en esta Comisión de Cruz Roja no sea en sí mismo un hecho negativo para la propia organización, si entre todos no somos capaces de disipar las dudas que sobre su gestión se han vertido en los últimos tiempos.

Señora Ministra, las formas son parte esencial de un Estado de derecho. Estoy seguro de que comparte esta afirmación. En una organización como Cruz Roja es absolutamente necesario respetar las formas en su gestión cuidarlas e incluso mimarlas para evitar una pérdida de confianza de la sociedad civil en esa institución que debe estar, y que desde nuestro punto de vista está, por encima de cualquier disputa partidista.

Voy a intentar seguir un poco el hilo de su intervención. Decía usted que el 11 de marzo se produce la escritura de permuta entre Signo 22 y la Presidenta de la Cruz Roja. Eso es cierto. Habría que hacer una primera pregunta: Por qué a instancias de Cruz Roja se recalifica ese solar de la carretera de La Coruña, kilómetro 14, inicialmente tasado en 137 millones para transformarlo después en 850 millones, precio final que aparece en la escritura de permuta. Es decir, por qué a través de la acción de Cruz Roja se generan unas plusvalías que van a parar no a la institución pública, sino a una empresa privada. Es una primera pregunta que deseo nos aclare. Usted sabe que esa parcela de aproximadamente 10.000 metros en la carretera de La Co-

ruña esta inicialmente asignada a la construcción de villas y chalets y que después se recalifica el terreno permitiendo la construcción de edificios para oficinas, con lo que su precio inicial pasa de 137 millones a los 850 millones que aparecen en la permuta. Es la primera cuestión que conviene aclarar.

No discutimos las tasaciones oficiales ni el valor de las actuales oficinas ni del edificio de tres plantas que se va a construir, según consta en ese contrato, ni de las 112 plazas de aparcamiento, etcétera. No entramos a discutir las tasaciones hechas por organismos competentes; no es eso. Usted ha leído el artículo 18 de los Estatutos de Cruz Roja, Capítulo V referido a alta dirección, sobre atribuciones de la Presidencia. Dice el artículo 18.6: Poner en conocimiento del Comité Nacional las adquisiciones, cesiones, ventas y gravámenes de bienes inmuebles y valores mobiliarios, así como las herencias, mandas y donativos a favor de Cruz Roja Española previamente a su realización o, en caso de urgencia, etcétera. Una operación de este estilo, que ha tenido varias tasaciones en el tiempo y que ha estado en el ánimo de la Presidencia de Cruz Roja, no entendemos que sea una operación tan urgente que haya que cerrar antes de esa reunión del 12 de abril del Consejo Nacional de Cruz Roja, a través del cual sus miembros se enteran oficialmente de la permuta, a pesar de que se hubieran publicado a finales de marzo esos 600.000 ejemplares de la revista de Cruz Roja, donde se informaba del paso de las permutas. Habría que cumplir las formas y, si no es una operación urgente —y no entendemos la necesidad de la urgencia—, se podría haber esperado a la reunión ordinaria del Consejo del 12 de abril para cuenta de la misma.

Nos parecería necesario saber a cuanto asciende actualmente la deuda, el déficit de Cruz Roja. Estamos de acuerdo y compartimos el criterio de la necesidad de hacer auditorías, en este caso en Cruz Roja, iniciadas —como usted dice— con el mandato del señor Pérez Marín, que nos va a permitir a todos, fundamentalmente a la Administración, conocer el estado financiero, el estado patrimonial de la Cruz Roja. También estamos de acuerdo con la política de concentración en una sola sede de lo que podrían ser oficinas dispersas, que facilitará el funcionamiento administrativo. Lo que no es menos cierto es que usted sabe también que existía un proyecto previo en solares de la propia Cruz Roja, un proyecto de remodelación del complejo de edificios que tienen el número 26 de Reina Victoria, que en su día incluso fue avalado por técnicos de Cruz Roja y que posteriormente se despreció esa opción prefiriendo la otra, que no entramos a calificar; no es eso lo que nos preocupa. Es una opción que toma la dirección de Cruz Roja y la posición nos parece neutra, pero, como he dicho anteriormente, lo que no nos parece bien es la no comunicación previa al Consejo Nacional y la manera de revalorizar esos terrenos de la compañía Signo 22. No es el único caso de permutas. Usted ha citado que Cruz Roja ha estado enajenando patrimonio en los últimos tiempos. De los datos que se dis-

ponen, que obviamente pueden ser discutibles, no parece que la gestión de esa venta de patrimonio haya sido muy brillante, pero tampoco es eso lo que más nos preocupa.

También ha manifestado usted que a partir del Decreto de 1988 se está desarrollando un proceso de democracia interna de Cruz Roja. Nos parece muy importante que una organización como ésta tenga una actividad interna plenamente democrática y no la cuestionamos. Ahora bien, volviendo a la necesidad de guardar las formas, no habría que confundir democratización con ocupación de la Cruz Roja por miembros de su filiación política, señora Ministra. Es evidente que ningún ciudadano de este país, por pertenecer a uno o a otro partido, tiene que estar vetado para estar en uno o en otro sitio; está claro, excepto en aquellos casos que establezca la ley. El hecho de tener un determinado carnet que impedir, pero tampoco facilitar estar en determinados puestos de dirección, y desde 1985 hasta ahora se ha producido una verdadera ocupación de los cargos directivos de Cruz Roja por miembros de su partido. Eso tendrá la valoración que usted quiera darle, pero es un hecho objetivo y real que, además, nos parece que no es excesivamente bueno para mantener algo que es objetivo de todos —estoy seguro— como es esa confianza de la sociedad civil en Cruz Roja. La ocupación de los puestos de alta dirección de Cruz Roja por miembros de su partido no benefició para nada esa imagen de autonomía, de independencia y de neutralidad de Cruz Roja. Espero que comparta conmigo esa reflexión. Es cierto, como usted decía, que según lo establecido en los artículos 7.2 y 8 corresponde al Estado una serie de medidas para controlar la acción de Cruz Roja. Nos parece adecuado desde el respeto a su autonomía, a su independencia y a su neutralidad, pero no hay que confundir con lo anterior.

Respecto al envío de ropa a los kurdos, mi grupo no tiene ninguna pega que poner a dicha operación. Es más, queremos aprovechar la ocasión para felicitar públicamente a las fuerzas que participaron en aquella emisión de cosas a los kurdos, porque por parte de los propios kurdos ha sido muy bien valorada la actuación de nuestras fuerzas, incluso de nuestros paracaidistas «in situ», sobre el terreno, una actuación ante la cual podríamos decir «chapeau», absolutamente desprendidos, muy cooperantes, una actitud que como país nos situó en muy buena posición respecto a aquellas gentes, pero no hay que confundir la operación de dicho envío a los kurdos con todo lo demás.

Hay algo que usted no ha dicho, Señora Ministra, y es que con el inicio de la operación se abrió una cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya, en la Agencia número 15 de Madrid, en la que, si no estoy mal informado, se recaudaron 207 millones, de ellos hubo unos 30 millones de gastos corrientes en cosas menores, quedaban 177 millones que no sabemos, aunque seguramente usted nos lo podrá aclarar, a qué fines fueron destinados.

Se envía a los kurdos aproximadamente un tercio de la ropa que se recoge, lo que fue una magnífica mues-

tra de de solidaridad del pueblo español, fue una demostración de ayuda la avalancha de ropa que se produjo en esos días de abril, avalancha que hizo que los propios servicios que tenían que empaquetar todo aquello se vieron desbordados hasta el extremo de que, pasados los primeros momentos de intento de clasificación y de ordenación, más o menos, de la ropa ya fue a mogollón —si ustedes me permiten la expresión—, colocando las cosas en cajas sin ningún control precisamente por ese desbordamiento que se había producido. Eso contradice en parte las calificaciones de ropa en peor o mejor estado, porque la verdad es que al final de la película nadie sabía dónde estaba lo bueno y dónde estaba lo menos bueno. Era tal cantidad de cosas que se habían ofrecido que no se sabía demasiado bien cómo estaba todo, teniendo en cuenta que, además, no todo era ropa vieja. Usted sabe perfectamente que un 5 por ciento aproximadamente era ropa nueva, ropa donada por la Casa Bennetton y por la casa Adolfo Domínguez, probablemente con sus taras pero nueva.

Tampoco nos produce ningún tipo de inquietud la operación inicial de envío de cosas de Cruz Roja a Bolivia, a Angola, a Honduras y a la India. Nos parece bien, apoyamos y aplaudimos esa iniciativa. No hay que confundir esa primera emisión de 15.000 kilos a Angola —que coincide en el tiempo con el anuncio de viaje del Presidente del Gobierno a Angola, septiembre de 1991— que se distribuye a través de la Embajada española a esos centros que usted ha citado. Repito, no tenemos absolutamente nada que cuestionar de ese envío inicial a Angola, como tampoco nada que objetar en relación con los correspondientes envíos a Bolivia, Honduras o la India. El problema está en lo siguiente: en los 289 vagones que con esos costos de almacenamiento que usted ha señalado, con esas dos ofertas de la empresa de Alcoy, a la que se le venden por valor de dos millones y medio de pesetas para hacer pasta de papel, y la segunda empresa en cuestión de Intertransport, que dice usted que se hace cargo de los costes de almacenamiento, etcétera, que paga 18 millones por esos 289 vagones de ropa en distintos estados, y a partir de ahí parece que a Cruz Roja se le puede eximir de cualquier tipo de responsabilidad. En este punto concreto está nuestra discrepancia más formal, y volvemos a la necesidad de mantener las formas en una institución como Cruz Roja, que es de todos.

Cruz Roja no se puede desentender del uso final que se haga de su donación. En absoluto es de recibo que esos 289 vagones de ropa se vendan después en el mercado negro o en el mercado blanco, me da lo mismo, en Angola o en otros países del Tercer Mundo a través de una empresa a tanto el kilo, o a tres dólares el kilo de camisas, según se ha publicado, y que haya una empresa privada que paga 18 millones y que después se lucra con esa solidaridad de los españoles. Eso no es de recibo. Cruz Roja no puede desentenderse del uso final de su donación. Repito, no es una donación a Cruz Roja de Angola. Cruz Roja Española puede dar a Cruz Roja de Angola o a Cruz Roja de cualquier otro país del

mundo lo que quiera y la Cruz Roja de cada uno de estos países hacer con lo que tenga lo que mejor convenga a sus necesidades. En eso no entramos. Lo que cuestionamos es que Cruz Roja Española vende a una empresa privada prendas en distinto uso de las que después se va a hacer un uso incorrecto, y eso va a generar en la sociedad española una imagen poco adecuada para lo que, repito, debe ser Cruz Roja Española y que queremos que siga siendo Cruz Roja Española. Cruz Roja —y usted como Ministra tuteladora de esta institución— no se puede desentender del uso final que se haga de esa ropa que ha sido donada solidariamente por el pueblo español. Este es nuestro principal punto de discrepancia. Creo que sí se tiene la responsabilidad sobre el uso final que se haga de ese envío, y que no se puede eximir a nadie de esa responsabilidad porque, de lo contrario, supondría dejar manga ancha para que empresas como, en este caso, Intertransport puedan hacer su negocio vendiendo ropa que ha donado el pueblo español en países del Tercer Mundo cuando en ningún caso ha sido esa la intención de los que han hecho esa donación solidaria. Creo que tampoco es intención de Cruz Roja que esa empresa gane dinero, pero por esa falta de seguimiento, de control sobre el uso final de lo que ella ha vendido se produce este hecho que no es en absoluto positivo para la confianza que todos los españoles tenemos y vamos a seguir teniendo en Cruz Roja.

Espero que usted me pueda responder a algunas de las cuestiones que le he planteado y que, entre todos, restablezcamos la credibilidad no cuestionada, la imagen absolutamente limpia y transparente de Cruz Roja. En cualquier caso, le parece a mi grupo que usted debería tomar algún tipo de medidas para ayudar en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder el uso de la palabra al señor Ramallo, rogaría a los informadores gráficos que utilizaran los pasillos laterales de la sala y no circulen entre los escaños de los señores parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Mi grupo había pedido la comparecencia del la Presidenta de la Cruz Roja (el asunto está sobre la Mesa de la Cámara) para que informara no sólo como antecedente de lo que ha informado la señora Ministra, sino también de la política general de enajenaciones. Esperemos que finalmente se informe, pero hoy estamos aquí y yo, señora Ministra, después de oírla a usted, sigo pensando lo que pensaba, que no me ha aclarado nada porque lo que ha dicho ya lo sabía.

Usted el otro día, recordando a su abuela, dijo que yo hablaba mucho y sabía poco, quizá eso motive el que haya hecho tantas peticiones de documentación que es necesaria para cumplir con el artículo 66 de la Constitución, que es controlar la acción del Gobierno.

Es cierto que Cruz Roja depende de la Subdirección General de Cooperación Social y Tutela en la que se reorganiza o se establece su departamento ministerial. La ponen ustedes a la altura de la ONCE, me parecerá bien o mal; pero no es cuestión de juicios de valor.

Usted ha llenado esta intervención de juicios de valor y ha dicho que una acción, la mía, que va a deteriorar a Cruz Roja. Yo tengo que decirle que no. Soy portavoz de mi grupo y le voy a leer un acta de mi grupo parlamentario. Toma la palabra don Luis Ramallo, portavoz adjunto del grupo parlamentario, quien da cuenta del trabajo que ha realizado en relación a presuntas irregularidades de la gestión de Cruz Roja Española. Acto seguido toma la palabra don Rodrigo Rato y, además de manifestarle el agradecimiento por el trabajo realizado y el apoyo del Consejo de Dirección por su actuación, propone que se autorice a dicho Diputado a que comparezca ante los juzgados y tribunales competentes para poner en conocimiento de éstos los resultados de la investigación y, en su caso, actúe como parte ejerciendo las acciones legales oportunas.

Yo hago aquello para lo que se me faculta, y no cabe duda de que es mi grupo no el diputado Ramallo —me uno a las palabras del ilustre diputado de Izquierda Unida—, quien actúa. Usted ha dicho —y yo lo comparto— que Cruz Roja nos pertenece a todos, y es cometido de todos velar porque vaya bien. No es cuestión de matar al mensajero; no es cuestión de que no podamos hablar de las cosas que nos gusten. Es cuestión de que hablemos de lo que no nos gusta y de lo que no. En ese sentido quiero recordar que aquí se dijo, en 1980, se roba en Televisión Española, y don Felipe González puso una querrela criminal que no prosperó en absoluto, y luego cuando se sobreesayó no lo dieron ni las cámaras. De modo que no matemos al mensajero porque aquí estamos todos representando al pueblo, unos más al pueblo y otros menos (**Rumores.**) Pero no atribuyamos malas intenciones... (**Un señor Diputado: Es verdad.**) Sí, sí y lo que voy a decir ahora también, evidentemente. (**Rumores.**) Eso va por ahí.

Usted también ha dicho que se ha cumplido la normativa. Yo creo que entonces leemos cosas distintas. La legislación aplicable a Cruz Roja Española tiene una historia que es bueno recordar y que voy a tratar de extractar. Usted se ha referido antes a una normativa que ha permanecido vigente mucho tiempo y que, fíjese, viene de la dictadura, de la Junta Técnica del Estado, de 12 de diciembre de 1936. En el artículo 25 decía: Para vender, gravar —todas estas cuestiones que usted menciona ahora—, tendrán como condición precisa la aprobación terminante de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja. El Reglamento orgánico, aprobado el 12 de junio de 1981, posconstitucional, dice exactamente lo mismo, así como las modificaciones posteriores, incluida la de 1983. La comisión Permanente tiene que aprobar las adquisiciones, cesiones, ventas, gravámenes y permutas. Dice aprobar, no dar cuenta. Luego está la normativa actual en donde la jerarquía de la normativa que tenemos la da el Reglamento; lo primero que se aplica el

Real Decreto de actualización de normas de Cruz Roja, de 1987, en segundo lugar los Estatutos que los aprobó el Consejo de Ministros por Orden Ministerial de 22 de abril de 1988 y, finalmente, el Reglamento orgánico aprobado el año 1989 por la Asamblea Suprema.

En el Real Decreto de normalización o de adecuación, como usted decía, a la situación actual, el de 1987, se dice que corresponde al Estado velar por la observancia de la legalidad, y en su artículo 8.º que entre las funciones del Ministerio está la de cumplir lo que ahí se diga.

Corresponde al comité Nacional la decisión según los Estatutos... Siempre se nos alega un artículo, el 13. Yo hago más las palabras que se han dicho antes. Es de aplicación el 18. Y éste dice que el Presidente es el máximo responsable de la Cruz Roja. Lo que contiene el artículo 3º.6 son atribuciones y obligaciones específicas, no para contárselo a los miembros por el pasillo, sino poner en conocimiento del Comité Nacional las adquisiciones, cesiones, ventas, gravámenes de bienes inmuebles.

Señora Ministra, tengo que decirle varias cosas en cuanto a la operación en sí de Cruz Roja. Lo primero reiterarle que no se han cumplido los Estatutos. Aunque sabemos poco, nos ha llegado mucha información de dentro de Cruz Roja porque están bastante enfadados allí dentro; están incluso poniendo muchos límites a que la gente hable por teléfono —compruébelo, sería bueno—, en 1990 ha habido seis sesiones, la penúltima es de 30 de noviembre y la última de 21 de diciembre de 1990. Si era urgente, ¿por qué no se dio cuenta en la sesión de 21 de diciembre de 1990, cuando ya tenemos un decreto de la Gerencia de Urbanismo de Madrid y ya se hablaba de este tema antes de 14 de diciembre de 1990? El decreto —que se lo uedo mandar— se refiere a un escrito de 26 de octubre de 1990. Ya ve que hubo dos sesiones en las que podía haber dado cuenta. Considera la proyectada sede de la Cruz Roja Española como servicio de la Administración y, por tanto, como dotacional, desde el punto de vista del uso y como oficina a los efectos de su regulación formal.

Es muy importante esto. Primero, la urgencia no puede ser tal, aunque sólo fuera para llevar a Su Majestad la Reina a inaugurar lo que todavía no estaba presentado ante el notario. La cosa es grave y dura. Yo esperaba que me hubieran dicho que había un documento privado, porque ¡vaya riesgo si el comprador o el permutante se vuelve atrás y se pone la primera piedra de lo que nunca llegará a ser! A lo que se ve, tampoco existía un documento privado. Su Majestad la Reina puso la primera piedra antes de ir al Notario.

En cuanto a la operación en sí, quiero decir lo siguiente. He visto las valoraciones, concretamente la de Eduardo Dato 16. He tomado la última porque es la que más se adecua al tiempo, que es la de Tasvalor; en ella el metro sale a 862.000 pesetas y en la permuta se ponen 814.000 pesetas, con lo cual la pérdida por metro cuadrado —según esta valoración, que es la que tenía

que haber defendido Cruz Roja, por ser la última, las otras son muy anteriores— asciende a 47.000 pesetas por metro, o, 92 millones en el total de la venta. Pero es que hay más. Ese mismo día con la garantía de este inmueble el permutante se va a la Caja Postal y ésta lo acepta como garantía de un préstamo hipotecario de 2.937 millones de pesetas. Mire la legislación hipotecaria —yo la puedo facilitar a la Mesa—, el Reglamento y la Ley Hipotecaria, que no permiten valorar más allá del 80 por ciento y es una institución de crédito oficial que valora el inmueble en 3.000 millones de pesetas, en números redondos, como usted también ha redondeado.

Me salta a la vista que si para Cruz Roja no vale más porque lo vale para Caja Postal. Evidentemente existe un lucro para la persona que lo obtiene. Usted me hablaba de que evidentemente iban a seguir en los locales. Naturalmente; y el que ha permutado se ahorra el coste de un aval, puede vender al día siguiente y tiene el bien en sus manos. ¡Claro que hay lucro!

Por cierto, para lo que viene después, que es la construcción del edificio, lo único que hay es un aval bancario, y si el edificio no se construye el Banco Exterior tendrá que poner los setecientos y pico millones de pesetas. Lo que tenía que haber es una condición resolutoria, como hace cualquier administración o empresa sería. Pero ¿por qué no se pone la condición resolutoria? Porque impediría la hipoteca que se va a hacer luego; porque para la hipoteca era una traba. Las cosas se estudian, se ven y son así.

Tenemos la valoración de Caja Postal. Si Cruz Roja se hubiera ido con esta hipoteca a Caja Postal, hubiera hecho un inmueble sin deshacerse del otro, pagándolo con la misma hipoteca, porque lo dieron, repito, en garantía 3.000 millones. No se me alegue que había más fincas porque el principio que rige la legislación hipotecaria, cuando hay varias fincas respondiendo de un crédito es la mancomunidad y no la solidaridad. Por ahí no.

Segundo, valoración del solar de la carretera de La Coruña —cojo también la misma empresa, Tasvalor, y su última tasación—. Tasvalor dice que la parcela vale 738 millones de pesetas; valor de metro cuadrado 73.000 pesetas. Precio de permuta, 84.000 pesetas el metro cuadrado. Pérdida en el solar —esto es lo que me resulta— 111 millones de pesetas, con sus propios números. Eso, si se lo hubieran dado a un Agente de la Propiedad, hubiera quedado de otra manera.

En cuanto a la obra a realizar, 744 millones por 5.458 metros, salen a 136.000 pesetas. Yo he pedido informes por todos lados y con aire acondicionado, con buenas calidades de obra, ajardinamiento, urbanización, calles y cerramiento, y poniéndolo a 100.000 pesetas, serían 545 millones, con lo que se pierden otros 198 millones.

¿Ve como no es mala fe? Es que los números hay que verlos y a lo mejor usted de números entiende poco. Si la señora Mestre hubiera venido, que dice que quiere venir pero no pide comparecer, que eso es un número, a lo mejor...

Me queda otra cosa más en la permuta. ¿Cuál es el

verdadero precio del valor que se permuta? Yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho antes. Me he preocupado de saber qué se podía hacer antes en ese solar y qué se hace aprovechando la calificación de Cruz Roja, porque si Cruz Roja no hubiera pedido el informe, se hubiera dado un decreto calificando algo que todavía no es suyo; la cosa es clara.

Esto que lo adquiere Signo veintidós en el año 1988, y eran 12.000 metros, lo escritura en 160 millones de pesetas. En 1989, con ocasión de esta misma escritura, aparece en 137, se califica en la escritura como suelo apto para edificación en villas y chalets, y cumple como parcela mínima. La superficie actual, los 10.055 metros cuadrados se vende en 850 millones de pesetas; se multiplica el valor por 6,2. Dice el decreto de la Gerencia de Urbanismo de Madrid, al que me refiero: la parcela de la carretera de La Coruña, su uso sólo podía ser residencial para vivienda unifamiliar, chalet. Se interpretó que Cruz Roja se podía equiparar a la Administración pública y Gerencia de Urbanismo, el 14 de diciembre de 1990, que se da el decreto, es decir, tres meses antes de la permuta, la plusvalía se va al bolsillo del vendedor, del permutante, pero no de la Cruz Roja. La calidad para la recalificación de Cruz Roja sólo beneficia al que va a permutar.

¿Qué valía antes? Yo he hecho números y he hecho un plano, que tengo aquí a su disposición, intentando saber más para que usted no se enfade conmigo y me diga que no sé. El valor del solar, evaluación de costos para vivienda unifamiliar, norma B, 3.º, b, que era lo que se podía hacer allí si Cruz Roja no hubiera dicho: voy allí; la posibilidad de parcelación, según la norma, con parcela mínima de 200 metros cuadrados, dada la forma del solar y los linderos que presenta a calles colindantes (ver plano adjunto), hacían desmerecer de su aprovechamiento en cuanto al número de parcelas susceptibles de obtenerse, puesto que debían de dar fachada a calle con una anchura no inferior a 10 metros y un fondo mínimo de 25, por lo cual teóricamente sólo cabían 17 parcelas de 250 metros cuadrados. Por tanto, para no perder la edificabilidad permitida habría que ir a la solución de 17 chalets adosados, con lo cual completamos los 5.458 metros, que es lo construible tanto para Cruz Roja como para otros, pero el uso es muy distinto.

Por tanto, aplicando una repercusión estimada en 1990 (yo le pongo de 63.000 pesetas metro cuadrado, que es mucho más que lo que se ha comprado ahora en Somosaguas, mucho más caro; usted sabe a qué me refiero, lo podían haber buscado para que asesorara) tendríamos como precio de un chalet, 20.223.000 pesetas, con lo cual, tirando muy para arriba, lo que ustedes revaloran a este señor en 850 millones no vale nada más que 343. Aquí está el plano, a ver si los arquitectos del Gobierno son capaces de meter más chalets y venderlos mejor. Eso es lo que valía para el ciudadano que está detrás de todo el Registro Mercantil, porque si vas al Registro Mercantil empieza: Signo veintidós; Signo

veintinueve; Signo dieciocho. ¡Contratan ustedes con el abecedario!

Esto es lo que hay. La pérdida total para Cruz Roja es de 704 millones, porque eso se podía haber hecho mucho más barato.

Aquí tiene el decreto. No me resisto, porque es imposible resistirse, a comentar lo que ha pasado, porque no son cosas más. Hay una sesión el 16 de septiembre en la que dimite un miembro, un Vicepresidente, que dimite por lo siguiente: por estar en desacuerdo con el modelo participativo, organizativo y normativo de Cruz Roja Española. El dimisionario —continúa—, defiende el pluralismo y la transparencia, que se facilite información previa para poder deliberar sobre los temas y que la institución funcione —no soy yo el que lo digo, es un Vicepresidente—, porque cree que puede haber graves problemas en un plazo medio, de los que serán responsables, no sólo la Administración que la tutela, sino la propia organización.

Con motivo de todo esto (la comparecencia era también para hablar, pero como usted ha hablado de democratización y todo eso, que no es lo que voy a tocar yo ahora) permítaseme que en el tema de enajenaciones cuente que el 12 de abril se da al Comité cuenta de una serie de operaciones inmobiliarias que se han realizado, poco más o menos, del año 1990 hasta 1991. ¿Es que no hubo urgencias en año y tres meses? ¿No tenía tiempo la señora Presidenta de Cruz Roja para informarles? No me refiero ya a esta operación; pero da cuenta en ruegos y preguntas y dice: de aquí en adelante lo voy a hacer. Dentro del mismo último punto del orden del día la Presidenta informa al Comité nacional de las operaciones patrimoniales realizadas desde su constitución, expuestas detalladamente en un documento distribuido previamente a los miembros del Comité y que se adjunta como anexo al original del acta. Dice que en todas las reuniones del Comité dará cuenta de información similar a la que corresponda, cuando tenía que haber dado cuenta siempre.

Señorías, entre unas operaciones y otras son 3.600 millones de pesetas, de los que ha estado haciendo operaciones durante un año, y se conoce que todo era urgente. Por ejemplo, en el capítulo de adquisiciones pone la permuta y ha hecho como usted, ha redondeado, porque no da fecha ni nada y pone 1.600 millones de pesetas. Está faltando a la verdad a los miembros del Comité, porque son 1.594.

Sólo le voy a sacar dos perlas. Por ejemplo, dice: Venta de la finca Villa Natividad, de El Plantío, adquirida por legado de don José Maldonado, oficina Central...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¡Vaya por Dios! (Un señor Diputado: ¡Lleva media hora!)

Llevo un cuarto de hora exactamente, lo que pasa es que debe parecer mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diecinueve minutos, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Entonces es que voy atrasado. Le va a gustar lo que voy a decir, señor Presidente, porque en la escritura pone que lo han vendido en 65; si quiere le enseño la escritura. Si lo han vendido en 65. ¿Cómo puede decir que lo ha vendido en 70?

Esto es todo lo que hay. Es muy difícil, pero yo no me resisto a decirle dos o tres cosas más en cuanto a la capacidad de gestión.

Permuta. En la calle Talavera, 5 —y no era la actual Presidenta, era otra— hay un legado, en el año 1986; se vende en 70 millones, el 22 de mayo de 1987; la sociedad que lo compra lo vende, en agosto de 1988, en 90 millones. Al menos tendrá que reconocer conmigo que venden mal.

En la calle Manuel Luna, el 22 de marzo de 1988, se vende un inmueble de cinco plantas en 95 millones de pesetas y el mismo día la empresa que lo toma hace un «leasing» y lo vende en 164; es decir, lo dobla. ¿A que ya va viendo que tiene que ir a Cruz Roja a comprobar qué pasa? Estos datos son terribles. (La señora Ministra hace gestos negativos con la cabeza.) ¿No? Pues vaya por Dios.

Tengo que decir que todo esto está ocurriendo de verdad. Son cosas muy serias, cosas que dañan a la institución, pero no la dañamos los que estamos fuera; la dañan —y siento tenerlo que decir— quienes de un colectivo de 30 hay 15 que los nombra el Gobierno y los otros 15, entre ellos, por ejemplo, tengo a don Eliseo Fernández Centeno que, qué casualidad, es el señor que está en el Tribunal de Cuentas haciendo la investigación de Filesa, iba a decir Rumasa, que por cierto, en Rumasa también pregunté y fíjese, el Gobierno decía que valía 10.000 millones y toda la gente sabe ya que nos ha costado un billón a todos. Por preguntar me enteré.

Por tanto, no son mis palabras en cuanto a la democratización. Usted debe conocer, porque forma parte de su obligación, un informe de dos encuestas, Mill World Brown y Edis, que ofrecen datos tan alarmantes como la previsión de abandono del 40 por ciento de nuestros voluntarios, y más preocupante resulta todavía la comprobación de que el abandono es superior entre los voluntarios que llevan menos de un año.

Se dice en conclusión —y es un informe de terceras personas que ha buscado Cruz Roja— que la institución se caracteriza por verse como un aparato excesivamente burocrático, con poca preocupación por los problemas de los voluntarios y poca receptividad a sus demandas.

Luego, y ya termino, señor Presidente, desde el primer momento es un carta que le honra —no es de mi partido quien dimitió, creo que es del PSOE—, era un Vicepresidente y no estaba de acuerdo porque desde su constitución no se ha facilitado desde la oficina central la suficiente información y documentación para ejercer con eficacia sus funciones. Sin ser exhaustivos en la numeración cabe resaltar la entrega de los presu-

puestos sin suficiente tiempo para su lectura reposada y la singular manera de informarnos sobre las operaciones financieras y patrimoniales. No sólo no se nos consulta con antelación, como estatutariamente procede, sino que ni siquiera se justifican «a posteriori» las presuntas razones de urgencia que motivaron falta de información previa y en una pirueta legal sorprendente en el Comité de abril se nos comentó someramente, en un punto de ruegos y preguntas, la realización de operaciones inmobiliarias y financieras por valor de más de 3.500 millones de pesetas, entre las que se encuentran, en el mes de julio, la hipoteca de los inmuebles de Madrid, en el Banco Hipotecario, por 1.500 millones de pesetas. Es decir, la Cruz Roja ha hipotecado sus inmuebles en Madrid por 1.500 millones de pesetas y hasta abril no lo conocen los miembros del Comité Nacional.

Si todo esto es normal, si ahora se puede decir que lo que ha hecho este Diputado es atacar la institución, tengo que decir que lo que he hecho, señora Ministra, es defender una institución que es patrimonio absolutamente de todos y que ustedes, desde que han entrado, empezaron haciendo que al Presidente, que lo nombraba el Rey, lo nombre el Presidente del Gobierno y a continuación ha venido todo.

En cuanto a los Kurdos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, no empiece con otra carpeta porque ha superado en mucho la flexibilidad de la Presidencia. Acabe.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Si lo hubiéramos hecho en dos intervenciones, señor Presidente, hubiera tenido veinte minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva veinticinco.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Entonces deme una propinita.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya está bien. Señor Ramallo, acabe.

El señor **RAMALLO GARCIA**: En lo de los Kurdos voy a ser muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: No entre en lo de los Kurdos. Ha tenido usted veinticinco minutos para las dos cosas, no empiece ahora, después de veinticinco minutos, con los Kurdos.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Simplemente preguntar qué dinero llegó a la cuenta de los Kurdos. Dinero hace falta en todos los lados y si todo el dinero que llegó a la cuenta de los Kurdos ha ido al pueblo Kurdo. Sólo una pregunta, porque no tengo tiempo para más, ¿ha ido todo el dinero para los Kurdos o no?

Segundo, el llamamiento que ustedes hacen que era para los Kurdos. No voy a entrar, porque se ha dicho

suficientemente y no tengo tiempo, pero es un tema tan importante, señor Presidente, sería bueno que la institución aquí en esta Cámara pudiera quedar limpia y usted no me está dejando. No creo que tengamos tanta prisa, porque hasta las dos no se come.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, es competencia de la Presidencia ordenar el debate.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Lo sé porque soy Presidente de otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que hemos sido suficientemente flexibles. Le he dado todo el tiempo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, déjeme un poquito.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Ramallo, se acaba su intervención, le retiro la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Lo siento, pero vuelvo a preguntar, ¿todo el dinero ha llegado a los Kurdos? Cuando pidan ustedes para los Kurdos que vaya a los Kurdos, no al primer ciudadano que pase por la puerta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Escucha usted bien, señor Ramallo?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Ya le he escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramallo.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: En esta comparecencia es en la que me encuentro más incómodo. Lamento esta comparecencia; mi grupo no se siente cómodo en este tema. No voy a entrar en el fondo del problema, pero sí quisiera hacer una reflexión al hilo de todo lo que he oído aquí, de lo que ha dicho la señora Ministra y de lo que han dicho mis antecesores en el uso de la palabra.

Todos coincidiremos, y creo que en esto no hay posibilidad de confrontación, en que la sociedad necesita confiar en sus instituciones, que Cruz Roja es una institución secular que no debería estar bajo ninguna sospecha y sólo puede estar bajo sospecha por dos razones: porque las cosas se hagan mal o porque lo que se hace no se conoce a fondo, se interpreta mal y se lanza a la calle un mensaje negativo de lo que se esté haciendo en la institución.

La verdad que esto empieza con una llamada de las instituciones de este país en solidaridad con un pueblo que padece y la respuesta, generosa, sobrepasa los límites de lo esperado y se hace lo que la señora Ministra dice que se ha hecho. Yo en este momento no tengo autoridad para saber la distribución final en concreto

y para mí ha sido una sorpresa que Cruz Roja pueda vender a una empresa privada para reciclar un producto como la ropa para transformarlo en papel, no sé si es correcto o no lo es; pero en todo caso me sumaría a la intervención del representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que, efectivamente, se siga el final del producto que se regala y no se le dé mal uso.

Salvo eso, lo que queda en la sociedad, lo que queda ahora en aquellos ciudadanos que fueron generosos y entregaron ropas o dinero, es la imagen de que algo se ha hecho mal, de que se ha abusado de su buena fe y estos ciudadanos, que son a los que representamos todos aquí, no se merecen la sombra de duda de que su generosidad ha sido defraudada, entre otras razones porque en cualquier momento podremos volver a requerir esta solidaridad y probablemente los ciudadanos van a ser reacios a darla con la generosidad que lo han hecho hasta ahora.

No dudo de nada de lo que ha dicho la señora Ministra. La señora Ministra ha dicho lo que tenía que decir y creo en lo que ha dicho, lo que ocurre es que la avalancha de datos del señor Ramallo por lo menos requiere una respuesta, porque dudas ha creado un montón y habría que clarificar, por lo menos, si tiene o no razón.

En resumen, mi grupo cree que hay que reponer la buena imagen de esta institución ante la sociedad y hay que hacerlo clarificando; ahora ya sí, porque estamos en el ojo del huracán, hay que clarificar todo lo que se tenga que clarificar de una vez por todas para reponer la buena fama de esta institución y para eso mi grupo quiere ofrecer a todos los demás grupos y, naturalmente, al mayoritario, su colaboración para que la imagen de Cruz Roja salga reforzada de esta comparecencia. Me temo que es el inicio de un posterior debate; pero, en cualquier caso, en este y en los próximos que Cruz Roja no sea una institución que quede con las sombras de dudas que sobre otras instituciones pueden haberse creado recientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, mi grupo parlamentario hizo una pregunta, el 17 de febrero, en relación con este asunto, que seguramente retiraremos después de la comparecencia de hoy, pero me interesa señalar que desde esa fecha tanto mi grupo como el Diputado que habla, que es quien hizo la pregunta, nos hemos abstenido de hacer comentarios en relación con este tema. La razón es precisamente porque hemos tenido especial celo en evitar e impedir que se relacionase a Cruz Roja como institución con cualquier tipo de politización o de polémica que pudiera llevar al ánimo de los ciudadanos en general una apreciación distinta de la que hasta ahora, afortunadamente, Cruz Roja siempre ha merecido no sólo en nuestro país, sino en el mundo en general.

Quiero señalar que lo hemos hecho por algo que ha

dicho la señora Ministra y los demás portavoces: por la condición humanitaria de esta institución. Añadir otra cosa que la señora Ministra no ha nombrado y que nos parece casi tan importante: la voluntariedad. La característica de la Cruz Roja, no solamente en España, sino fuera de ella, es que su actividad se asienta, fundamentalmente en la aportación voluntaria de los ciudadanos de horas, de esfuerzos y de trabajos.

En cuanto a la politización, quiero señalar que Cruz Roja siempre ha estado politizada, en España y en todo el mundo. La diferencia está en que la politización ha sido siempre aceptada por la ciudadanía. El problema, por tanto, con que nos encontramos ahora y que debe ser motivo de reflexión profunda, no sólo para la Presidenta de Cruz Roja y para la señora Ministra, sino para el Gobierno, es que la politización que ahora se ha producido, y que esperamos quede cortada, no se acepta. Es decir, el que de repente Cruz Roja se vea relacionada con una serie de operaciones que están apareciendo también en otros sitios, como si de repente un especial deseo o fervor irresistible lleve a las personas al frente de instituciones, de organismos, etcétera, a competir y a ver quién es el que realiza la operación más genial y más perfecta, pero al mismo tiempo más opaca y más irregular, y cuyo beneficio, cuando ese beneficio se concreta en términos de dinero, queda en manos de entidades o de personas privadas y no beneficia precisamente a las instituciones que tan hábilmente se pretende dirigir, es una politización mala. Esto es justamente lo que es necesario cortar; es lo que nosotros dirigimos como petición vehemente a la señora Ministra, porque estamos seguros de que algo hará con el fin de que acabe este proceso y se tenga la garantía de que, como bien ha dicho ella, la Cruz Roja nos pertenece a todos y debe seguir perteneciéndonos, pero no como un patrimonio general, sino como algo útil.

La Cruz Roja siempre paraba los tiros y los cañonazos cuando estaban produciéndose. Es necesario que continúe teniendo esa capacidad y autoridad moral para que siga siendo así.

En relación con lo que la señora Ministra ha dicho, voy a hacer un par de comentarios.

Las auditorías han descubierto, efectivamente, la dispersión de los edificios de las distintas sedes. Es recomendable que se centralicen. No tenemos ninguna duda. Pero yo quiero hacer una pregunta. Si la característica es la voluntariedad y un Presidente de la Cruz Roja de Madrid, el doctor Navarro, ha puesto como comparación que mientras la sede de la Cruz Roja en Nueva York está atendida por 18 personas —yo no sé si todas cobran o son voluntarias—, la sede de Cruz Roja de Madrid está atendida por 500 —ojalá sean todas voluntarias; me temo que no será así—, estamos no solamente incurriendo en la dispersión, sino que estamos necesitando más edificios, porque hay una hipertrofia no precisamente de voluntariedad. Me gustaría que la señora Ministra pudiera decir que desde tal fecha hasta ahora se ha producido un incremento precisamente de la voluntariedad.

No quiero remitirme a una de las cosas que también ha señalado el doctor Navarro y que me da la impresión de que conoce muy bien: la famosa actuación —abortada, por otra parte— de aquella empresa Promotora de Recursos, sociedad anónima, destinada a fomentar la asociación a la Cruz Roja, pero previa una importante detracción del tanto por ciento de las cuotas de los socios.

Después se ha referido la señora Ministra al funcionamiento democrático y a los esfuerzos que se han hecho por avanzar en ese funcionamiento democrático. Una prueba de que yo no estoy seguro de que se haya avanzado en el funcionamiento democrático, al menos todo lo que debería haberse avanzado, es que en estos momentos estamos hablando aquí, por primera vez —ya el señor Hinojosa lo ha dicho—, todos entristecidos, de la Cruz Roja. Yo no estoy seguro de que eso se deba a que la Cruz Roja ha avanzado en ese funcionamiento democrático; más bien creo que quien ha avanzado en el funcionamiento democrático, afortunadamente, ya que no lo hace al mismo ritmo la Cruz Roja, es este Parlamento, que, al menos, se siente preocupado y trae aquí el tema de la Cruz Roja para tratarlo.

Esto es lo que les debe hacer recapacitar, porque usted ha dicho que hay una serie de cambios sociales, sociológicos, que obligan a la Cruz Roja a acomodarse a ellos. Totalmente de acuerdo. Estamos en un momento de profundos cambios; nuestro país, por otra parte, está percibiendo esos cambios, y no sólo padeciéndolos, sino beneficiándose de un modo muy vivo, más que otros países que lo hicieron antes. Nosotros lo estamos haciendo más deprisa, pero eso no significa que esos cambios tengan que aprovecharse como yo decía antes, para que las soluciones que damos al acomodarnos a esos cambios sean cada vez más opacas y no sean transparentes.

Usted ha dicho que se informó al Comité Nacional de la Cruz Roja. Yo no voy a gastar mucho tiempo en ello. Acepto su interpretación. Pero, señora Ministra, si la operación llevó tanto tiempo previo y todos los datos que usted misma ha dado y que el señor Ramallo ha aportado —que, por otra parte, también los demás diputados, por lo menos este diputado, conocen— apuntan a que la operación estuvo —quizá necesariamente— preparándose durante tiempo, ¿qué razón hay para que se espere a que la operación esté ya cerrada para informar al Comité Nacional?

Más bien tengo que pensar que el Comité Nacional estaba informado antes por la vía del uso de la intimidad de los despachos y aquello se entendió que valía para avanzar en los pasos de la operación.

No olvide usted que si eso puede en ocasiones facilitar las cosas, estaría bueno que un equipo no pudiera hablar y consultar antes determinadas orientaciones o decisiones que pretende tomar. No es malo que se tenga en cuenta que esa institución tiene actas y que en esas actas debe quedar por lo menos reflejado que esas conversaciones se produjeron antes, porque no van a dañar, ni muchísimo menos. Todos los que las hayan

mantenido deben ser responsables de ellas y deberían estar en espíritu apoyando lo que usted ha dicho, en vez de sentirse usted aislada y solamente ofrecernos que un día se cumplió, efectivamente, con la legalidad.

Yo creo que es necesario decir estas cosas. Es lo mismo que lo de la ropa de los kurdos. ¿Y por qué no se aprovecharon los medios de comunicación que tantas veces se utilizan para multitud de cosas que no conducen a reforzar esa solidaridad y esa capacidad de voluntariedad de los ciudadanos? ¿Por qué no se aprovecharon para decir: el pueblo español, una vez más, ha mostrado su capacidad de solidaridad y tenemos que comunicar que, cubiertas las necesidades en tal sitio, la Cruz Roja ha determinado —sea porque lo digan en Ginebra o porque lo diga Eduardo Dato— enviarlas a tal y tal sitio. Yo estoy seguro de que se utilizarían bien los medios y la gente quedaría satisfecha y volvería con mayor entusiasmo en una próxima ocasión a donar ropas usadas o a comprarlas, como me decía ahora mi compañera diputada, que fue a un determinado gran almacén a comprar las ropas que su economía le permitía para después llevarlas a la Cruz Roja. Eso es lo que tenemos que estimular.

Ventas de activos de Cruz Roja. Nada en contra de que Cruz Roja venda sus activos y sus bienes con el fin de poder atender sus objetivos. Pero que se nos explique el proceso dentro de esa democratización, qué criterio económico, financiero, político se sigue. Que lo sepa el Comité Nacional que se discuta, y que si es necesario también se discuta en ámbitos más amplios. Piense usted, señora Ministra, que la Cruz Roja en los últimos tiempos ha estado en el Instituto de Diabetología. Este diputado apoyó el criterio de que el Instituto de Diabetología estaba ya obsoleto en la medida en que no podía atender debidamente, a pesar de las enormes y, por otra parte, justificadas protestas de los enfermos.

Ha estado después en el traslado al Hospital de Getafe; ahora con esto. Yo creo que la Cruz Roja debe dejar ya de estar en la calle de este modo y recuperar el esplendor que tuvo, sobre todo en el primer tercio de este siglo en España, para verse apoyada por los ciudadanos y para que en estos momentos en que España crece y su renta «per capita» se despega, afortunadamente, de otros pueblos que van a necesitar nuestro apoyo —ojalá no sea porque haya más guerras—, la solidaridad para atender graves necesidades, pueda cumplir con ese papel no solamente en nuestro país.

La reflexión última la compartimos; lo que no compartimos, y ha quedado claro o espero que haya quedado claro es muchas cosas que se hacen para que podamos todos, con fuerza y con unanimidad, compartirlas, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACHA**: Señora Ministra, agradecerle también, en nombre del Grupo Parlamentario

Socialista, su comparecencia y la información proporcionada sobre las actuaciones de la Cruz Roja Española.

Señora Ministra, no puedo menos que empezar diciendo que hacer de la Cruz Roja objeto de las especulaciones y declaraciones políticas realizadas en las últimas semanas no es, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la mejor forma de contribuir al buen funcionamiento de la Cruz Roja y a la configuración de una sociedad civil articulada y solidaria.

La actividad política requiere de quienes la desarrollan no sólo rigor, sino también responsabilidad, porque, de lo contrario, se genera el descrédito de las instituciones y de la clase política y se estimula a que la sociedad, los ciudadanos elaboren valoraciones de esas instituciones y de los políticos que nada tiene que ver con la realidad. La Cruz Roja, como organización democrática y democratizada, cuenta con estructuras y mecanismos de control para garantizar y velar por la buena gestión de sus recursos y por la eficacia de sus actuaciones. La realización anual de auditorías que se incluyen en la memoria de cada año es uno de los instrumentos de los que se ha dotado la Cruz Roja Española para garantizar la transparencia de sus actuaciones.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, tanto en la operación de permuta del edificio de Cruz Roja situado en la calle de Eduardo Dato por un edificio de oficinas en terreno edificable en la carretera de La Coruña, como en la ayuda humanitaria a los kurdos y otros países, se ha cumplido rigurosamente con el principio de transparencia y legalidad, tal y como ha informado la señora Ministra.

Cruz Roja solicitó tasaciones y peritaciones como información precisa para una adecuada toma de decisión. Cruz Roja persigue una mayor eficacia, unificando servicios en un único edificio de oficinas Cruz Roja hace, en definitiva, un aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

Señorías, hacer de las noticias de prensa un instrumento de trabajo política tiene muchos riesgos, y hacer aseveraciones de la índole de las que se han formulado sin pruebas que lo acrediten, es incurrir en la difamación, salvo que el objetivo que se persiga sea el de difamar algo que queda.

El legal e ilegal ejercicio de la oposición no debe ser el todo vale ni puede ser una estrategia de sembrar dudas sobre cualquier tipo de actuación pública impunemente con el objeto de incrementar el porcentaje de intención de voto obtenido en las encuestas. El voto en un país democrático ha de ganarse básicamente con alternativas políticas y con liderazgos firmes y reales.

Hablar de fraude al pueblo español porque ante un «stock» de ropa del que no estaba necesitado el pueblo kurdo, ante un coste-día elevado por el almacenamiento y ante necesidades reales de otros países expresadas en las peticiones de las sociedades nacionales de Cruz Roja y Media Luna de India, Angola, Bolivia y Honduras, decía que calificar de fraude esta decisión es, cuan-

to menos, un signo de insolidaridad de quien así lo califica.

Una organización como Cruz Roja ha de hacer frente con los recursos con que cuenta a las necesidades allí donde se producen, y todo bajo las garantías, tal y como ha expresado la señora Ministra, del seguimiento que desde Ginebra realiza la Federación Internacional de Cruces Rojas y Medias Lunas.

Mi Grupo Parlamentario no quiere dejar pasar esta ocasión sin dejar constancia de la valoración positiva que ha de hacerse de la actuación de la Presidenta de Cruz Roja por su rapidez en aportar a la opinión pública la adecuada información, en una clara actitud de quien nada tiene que esconder.

Tengo, señorías, la impresión de que algún partido político, algún grupo parlamentario, no entiende ni asume la democratización de la Cruz Roja. Los últimos años han supuesto para Cruz Roja no sólo la democratización, sino todo un proceso de modernización e infraestructuras en técnicas y en medios, en suma, en la eficacia gestora y en los propios programas que en el ámbito de los servicios sociales desarrolla.

En este marco ha de encuadrarse la venta de cierto patrimonio con el claro objetivo de destinar esos recursos a mejorar las infraestructuras, modernizarlas o, en su caso, crearlas allí donde no cuentan con ellas.

Y no quiero finalizar, señora Ministra, sin insistir en que no se puede sembrar la desconfianza ante causas humanitarias, ni la duda ante una organización con prestigio que se ha hecho y se hace, día a día, con el esfuerzo de muchos miles de ciudadanos de muy distintas tendencias políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los grupos parlamentarios... **(El señor Ramallo pide la palabra.)**
Tiene la palabra, señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Alegando el artículo 71, y contando con el juicio del señor Presidente, que tiene que ser el suyo, que dice: Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un Diputado, podrá concedérsele la palabra por un tiempo determinado.

A mi Grupo y a mí se nos ha acusado de difamador...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he oído ninguna especificación respecto a ningún Grupo, señor Ramallo...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Sí, de difamador, y ahora que la difamación se usa tanto como arma...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, haga el favor.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Hago el favor.

El señor **PRESIDENTE**: He estado muy pendiente de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. No

ha hecho ninguna imputación precisa a ningún Grupo. Por tanto, ningún Grupo, en este caso, se puede considerar objeto de las valoraciones que ha hecho sobre hechos anteriores en los medios de comunicación.

No ha lugar, a juicio de la Presidencia...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Entonces, se nos ha ofendido a todos...

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar, a juicio de la Presidencia, a su apelación al artículo 71.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Que conste la protesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra para responder a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar en el orden de las intervenciones.

Un eje de la reflexión del portavoz de Izquierda Unida ha sido el referente a cuidar las formas y entonces ir a la aplicación literal al máximo de los estatutos, y se preguntaba por qué no se esperaba a cerrar la operación a esa asamblea de abril. Lo han hecho otros parlamentarios y, como no me voy a repetir, en tal caso, cuando recurro a un argumento para un Grupo, puede servir para todos. Una buena parte de la respuesta se la doy con su propia reflexión. El mismo ha dicho aquí algo que yo no he comentado, y es que tiempo atrás se había trabajado en la Cruz Roja con el proyecto de, al trasladar el Hospital de Reina Victoria hacia Getafe, convertir esa zona en sede. Por lo tanto, si el señor Diputado lo sabe, él mismo se está contestando a su pregunta. En la Cruz Roja se conocía, ajeno a que se utilice un comité nacional para llevar la propuesta última y definitiva, en la Cruz Roja se llevaba tiempo hablando, se sabía entre sus responsables, entre sus equipos, la necesidad de reunificar las diferentes sedes y disponer de una sede centralizada. Y tiene razón el Diputado de Izquierda Unida, pues una de ellas era, al dejar de ser hospital el centro de Reina Victoria, poder ser la sede; sede que luego, en conversaciones entre la Cruz Roja, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales, se estimó una nueva utilización porque quedaba una zona que era hospital, iba a seguir siendo hospital, podía ir reconduciéndose la relación Ministerio de Sanidad con Cruz Roja hacia esas operaciones breves de tiempo, como de varices u otras operaciones que pueden ser rápidas y eliminar cuellos de botella al INSALUD. Ahí quedaba una zona que seguía siendo para una determinada función sanitaria y otra zona para poder trabajar, porque es la zona de Tetuán, con una población madrileña muy envejecida, para poderla convertir, a propuesta de los propios profesionales sanitarios de Cruz Roja, en unos locales gerontológicos, geriátricos y trabajar ahí con un centro de día y traba-

jar con una residencia geriátrica en la zona, e incluso otra parte de ese viejo edificio pasaría a convertirse en escuela de formación del personal sanitario de la Cruz Roja, incluso con programas hacia el exterior.

Señoría, en la Cruz Roja hace tiempo que se conoce, que conocen sus responsables, sus socios trabajar en la dirección de unificar sedes dispersas, y está en la cultura de la Cruz Roja no sólo de Madrid, sino de otras provincias o de otras Comunidades Autónomas. Se trabaja en esa dirección. ¿Por qué no decirlo periódicamente en el Comité Nacional? Porque al Comité Nacional se va con las resoluciones, se va con las propuestas definitivas. Algunos me pueden decir: a pesar de todo ello, se podía resolver «a posteriori». Creo que para todos ustedes tendrá algo de credibilidad que no le dan esa importancia los órganos de dirección de la Cruz Roja. ¿Podremos tener en cuenta eso un poco? Los responsables de la Cruz Roja dan por buena la aplicación flexible también e incluso esa doble relación, que la ha expresado bien el diputado señor Ramallo, de estatutos, de reglamento, de competencias de Presidencia e incluso de otros artículos de los propios estatutos. Por unanimidad, el Comité Nacional en dos ocasiones, tanto en la ordinaria como en la extraordinaria, que se ha convocado a raíz de estos acontecimientos, estima correcta también la aplicación así de la norma.

Me pregunta también el señor Diputado sobre el tema de la deuda. Señoría, tanto la Cruz Roja como a través mía en todo momento, año por año, el Grupo Popular lo ha pedido año por año y recibirá por escrito cómo está la situación financiera en los últimos años y remontándonos hasta donde se tengan los datos con precisión. Yo les adelanto lo siguiente: la deuda de la Cruz Roja es un 70 por ciento por sus hospitales, y algunos de los que están aquí siguen el tema sanitario por su profesión y por su dedicación en Comisiones parlamentarias, y saben que llevamos años, antes e incluso, según mi memoria, de la responsabilidad del Ministerio, trabajando con los diferentes Ministros de Sanidad en la Cruz Roja para ajustar ese convenio. ¿Por qué? Porque en esa función de la Cruz Roja de auxiliar de los poderes públicos la Cruz Roja hace frente a unas tareas sanitarias del Insalud central y de los Insalud transferidos. Me hace un gesto el diputado señor Hinojosa; conoce el interés de la Cruz Roja de Cataluña por hacer llegar el hospital de Barcelona a la red pública y la Generalidad no quiere. Es decir, todos sabemos que la Cruz Roja está soportando en sus espaldas una responsabilidad de gestión sanitaria que no se cubre con el concierto con el sistema de salud, y, atención, eso no sólo sucede en el sistema de salud. En estas fechas se han hecho comentarios acerca de las nuevas tareas de la Cruz Roja en el campo de los servicios sociales, los recursos transferidos del 05. No, señorías, en los demás campos, salvo el sistema sanitario y excepcionalmente todo el tema de la Cruz Roja del Mar, que también Marina Mercante algunas veces ha dejado sobre las espaldas en sus convenios firmados con Cruz Roja una responsabilidad de gestión y un tener

que asumir la Cruz Roja unos costes por encima de lo que recibía de esa estructura administrativa, de ese departamento ministerial, salvo esas dos áreas el resto de los Ministerios y, desde luego, toda la nueva función social que está haciendo la Cruz Roja está medida adecuadamente, y ningún otro Ministerio, tampoco el Ministerio de Asuntos Sociales, ahora con los nuevos recursos que transfiere a la Cruz Roja, le pide a la Cruz Roja que haga más, que gaste más de los recursos que recibe para las actuaciones que se le encomiendan. Hay excepciones. De pronto, el año pasado aparecen esos brotes en Jaén en un pueblo en una comunidad gitana, y entonces, no previsto en su presupuesto, sale de la voluntad de la Cruz Roja, de sus otras fuentes de recursos cubrir una tarea. Pongo los ejemplos para intentar trasladar la reflexión con claridad. Deuda de la Cruz Roja: setenta por ciento; sistema sanitario: veinte por ciento; transporte vinculado a ambulancias, etcétera, vinculado al sistema sanitario. Otra área que producía déficit a la Cruz Roja, que era la Cruz Roja del Mar, ha quemado ya resuelta; los demás departamentos en los convenios que firman con la Cruz Roja no producimos déficit y se está estudiando la forma de hacer frente también a esta situación en el sistema sanitario.

También me habla de la revalorización del suelo de Las Rozas. Su reflexión en este tema y buena parte de las reflexiones del señor Ramallo nos ha hecho muchos números, incluso partiendo, como él bien decía, de las tasaciones que le dábamos; pero es que esos números no me valen. Los números los ha hecho la Cruz Roja y Sigma-2, y el señor Ramallo me coge la situación más favorable de compra, la situación más favorable de venta, me hace sus números, pero no es la negociación entre dos partes. En una horquilla de diferentes valoraciones, de diferentes tasaciones, al final hay un cierre de una compra, de una venta y una permuta. De todas formas eso hasta se puede estudiar con detenimiento y con detalle; o algunos comentarios más que ha dicho: yo sé aquello que se ha vendido y posteriormente el comprador, después de equis tiempo, lo ha vendido de otra manera. Sinceramente he de manifestar que es difícil razonar en esas hipótesis. Lo que sí manifiesta la Cruz Roja son unas tasaciones de un edificio que pretende vender y acaba cerrándose en un precio, que no está fuera de esas tasaciones y de esas cifras que maneja el mercado y los especialistas, y lo mismo se puede decir con lo que se compra. Si una parcela en un primer momento estaba dibujada como una parcela para vivienda y esa zona deja de ser luego zona de vivienda y luego se la califica como zona para oficinas, es un precio y uno va al mercado y va a las revistas especializadas y se mueve en una horquilla de precios, y uno puede decir y manejar las cifras respecto a cuál sería la cantidad óptima de venta y la cantidad mínima de compra, pero ese no es el criterio en las reglas de juego de compraventa en el que se puede sentar la Cruz Roja. No sé si el señor Ramallo fuera ese consejero delegado o perteneciera al consejo de administración de Sigma-2, no sé si hubiera vendido de otra manera

a la Cruz Roja, pero, desde luego, se han manejado, y ahí están las actuaciones. Difícilmente, señorías, hasta los que tengan más experiencia, difícilmente cuando se hace una compra o una venta se están manejando tantas tasaciones, incluso en un período amplio para manejar esos datos objetivos a la hora de cerrar una operación.

También el Diputado de Izquierda Unida me habla de la democratización, pero de la ocupación de los socialistas. Yo espero que se dé cuenta de que me permite a mí gastar una pequeña broma: democratización de la organización y decisión democrática interna de todas las personas que allí están, y la conclusión, la que dé. Esta cuestión no me interesa mucho, no me interesa poder ser percibida por nadie como con un pequeño sesgo hacia lo que pueda ser personas, hombres y mujeres socialistas en la Cruz Roja, porque no me interesa contribuir, porque estaría cayendo en la trampa de los que pretenden que caiga. Mire, hay hombres y mujeres socialistas en la Cruz Roja, hay hombres y mujeres liberales, hay hombres y mujeres del centro y hay hombres y mujeres conservadores, y se entienden en la Cruz Roja, y resuelven perfectamente en la Cruz Roja, y hay una realidad, una realidad, que es que en 1986 decide una asamblea terminar de democratizar sus estructuras, y los verdaderos pasos de democratización se hacen a partir de la asamblea de 1989, porque por primera vez en su centenaria vida, la Cruz Roja, en 1989, las 350 personas que forman la Asamblea Nacional de la Cruz Roja fueron elegidas democráticamente desde sus asambleas autonómicas provinciales y locales. Fue una decisión democrática la que configuró la Asamblea Nacional de 1989, y fue una decisión democrática de esa Asamblea de 350 personas las que eligieron las quince personas democráticamente que componen el comité nacional. Si la democracia ha dado como resultado que hay más hombres y mujeres socialistas dirigiendo la Cruz Roja, yo a eso no tengo nada que decir; en tal caso, en mi pequeña parcela de mi corazoncito, me siento encantada de que haya muchos hombres y mujeres socialistas dispuestos a trabajar en lo que es la configuración de esa sociedad civil. Pero, de verdad, señores Diputados, ha sido decidido desde la asamblea de 1989 democráticamente. Las 350 personas que formaban esa asamblea nacional y los sucesivos órganos han sido elegidos democráticamente a partir de esa fecha.

Usted también me pregunta, y lo hace en la misma dirección el señor Ramallo, acerca de la cuenta corriente del Banco Bilbao-Vizcaya. Ustedes me plantean que era una cuenta sólo para los kurdos. Creo no estar mal informada si les digo que mis notas dicen que era una cuenta para el Golfo Pérsico, no sólo para los kurdos, por tanto, para toda esa área. En cuanto al movimiento de esa cuenta, les diré que tuvo unos ingresos de casi 234 millones de pesetas, más los 18 que les he contado de la venta para reciclaje de la ropa. Por tanto, la cuenta del Golfo Pérsico asciende a casi 252 millones. De ellos, para el conflicto del Golfo Pérsico se dedican 152 millones de pesetas y para otras emergencias interna-

cionales, 146 millones. La suma de esas dos cifras da 299 millones de pesetas. Es decir, que a los 251 que había se le añaden 47 millones de pesetas más que incorpora la Cruz Roja. Tengo aquí el detalle de compra de mantas, de tiendas cónicas, el detalle de a qué se ha dedicado el dinero además de lo recibido graciosamente, y está a disposición de todos ustedes.

Hay otra reflexión que hacen algunos de ustedes en el sentido de cómo la cuenta es para los kurdos, si está a nombre del conflicto del Golfo Pérsico. Ustedes dicen que si se pide para eso, por qué se dedica para otro tema. ¿Y por qué no, señorías? No soy gallega, pero ¿por qué no? Si, como aquí les he contado yo a ustedes, desde la Cruz Roja-Media Luna Internacional, desde las personas que van de la Cruz Roja Española, desde la embajada, nos comentan que no quieren más cosas allí y piden otros bienes, de alimentación, de sanidad o bienes materiales para guisar en los campamentos, etcétera, y eso también se compra y se envía; si aparecen otros problemas de necesidad de solidaridad a nivel internacional, ¿por qué no dedicarlo a ellos? Yo estoy segura de no hay ni un hombre ni una mujer española que hayan contribuido a esa cuenta de 233 millones que les he dicho —que sale a casi 10.000 pesetas por persona que dio donación—, que hayan transferido recursos económicos a esa cuenta para la Cruz Roja y el conflicto del Golfo que, informadas de que una parte de esos recursos podían ser de utilidad para otras zonas donde aparecían otros problemas se puedan sentir molestas, sino más bien todo lo contrario, ya que sus recursos han servido para este problema y para otros problemas internacionales que han surgido.

Yo sinceramente no encuentro ningún problema en que en recursos que se han dado para el conflicto del Golfo, cubiertas esas necesidades, se canalicen a otros conflictos de tipo internacional. Intento plantearles la duda de que sea una premisa sobre la que haya que trabajar.

Señor Ramallo, empieza leyéndonos usted un texto acerca de que no es usted, sino su Grupo. No lo dudo. **(El señor Ramallo García: Parece que lo ha dudado.)** Lo que usted dice es lo que piensa y lo que en la tarea de reparto de trabajo parlamentario le manda hacer su Grupo.

Sobre lo que me comenta del patrimonio le he contestado de alguna manera con la respuesta que le he dado a Izquierda Unida. Es una permuta equilibrada y avalada por una serie de informes. Permítame poner un ejemplo. Yo vivo en el barrio de La Guindalera. Cuando yo compré mi piso, más hipotecas y demás, tenía un valor de 13 millones de pesetas. A los tres meses mi vecina de al lado puso un cartel diciendo que lo vendía por 40 millones de pesetas. Pasado un tiempo retiró el cartel. No vendió el piso. Es absurdo manejar hipótesis de previsiones de otro e incluso de que haya ido ahora el comprador de la sede e incorporando —como veo que está usted bien informado— otras fincas, un aval personal, una propuesta de modificación y de cambios en la estructura del edificio, incorporando todo eso,

que la Caja le haya hecho otra valoración. De todas formas tendremos que ver cuál es el resultado. Me temo que si Sigma-Dos pretende hacer una venta de ese edificio por unas cantidades muy diferentes a las que ha pagado, le va a pasar como a mi vecina **(El señor Ramallo García: Puede.)** que el piso le costó 13 millones de pesetas y que a los tres meses no lo vendió por 40, clarísimamente.

También he de decirles que existe una comisión financiera, existen unas comisiones económicas dentro de la Cruz Roja, que están formadas por responsables de la Cruz Roja y por profesionales, que han manejado toda esa información y que han valorado como positiva la operación, en los márgenes y en las horquillas de los diferentes estudios y de las diferentes propuestas.

Con respecto a la cuenta le he contestado ya.

Con respecto al nombramiento, señoría, ya se lo he oído en otra ocasión. El que en el pasado el nombramiento lo hiciera S. M. el Rey y que ahora sea una terna que presenta democráticamente la propia organización al Gobierno también tiene que ver con un real decreto ya en el marco constitucional. Si uno va a la Constitución, descubre cuáles son las funciones que ésta depara a la Corona, y, sin duda, el cambio del decreto ha tenido en cuenta ese nuevo marco constitucional, porque el anterior tenía un marco preconstitucional.

Coincido con la reflexión de Convergència i Unió. Habla acerca del esfuerzo que entre todos tenemos que hacer para disipar algunas dudas. De alguna manera era lo que yo —y se lo decía concretamente mirando al señor Ramallo— les decía cuando les comentaba que en esta semana ha pedido un montón tremendo de información que se le preparará por la Cruz Roja y por nosotros y se le irá dando en el tiempo más corto posible que entre ambas estructuras se pueda. Lo que yo les quiero decir es que si se hace una operación como la de la ropa e inmediatamente unos vagones de esa ropa vendida para reciclar una tercera empresa los dedica a lo mejor no sólo a ser reciclados —y digo a lo mejor porque yo no conozco ese tema—, cuando salió en la prensa de Angola y algún medio de comunicación se hizo eco aquí del tema de la ropa de la Cruz Roja Española, hicimos la gestión y, como ustedes conocen, aquí están ya las cartas de las tres misiones religiosas diciendo que la han recibido trasladada por la embajada. Si ahora ese otro paquete de ropa no ha sido reciclada para papel y una parte ha sido también vendida, sinceramente, creo que es difícil que se pueda achacar eso como responsabilidad de la Cruz Roja; en tal caso, se incorpora a la memoria de la Cruz Roja; pero si de una ropa que se vende a una empresa para reciclar luego esa empresa dedica una parte también para vender, no sé si puede hacer con ello una operación económica muy importante, vamos a verlo; si antes de analizar serenamente esta información, se da una información negativa, yo lo que pido a los Diputados es que hagan uso a fondo de toda esa documentación que van a recibir para que, una vez analizada, también

se pregunte a la Cruz Roja, al Protectorado de la Cruz Roja, si lo prefieren, o a ambos, acerca de esa interpretación de datos, porque creo que merece la pena corregir una imagen «a posteriori»; desde luego, cuesta más esfuerzo que lanzar una hipótesis «a priori», sin estar perfectamente evaluada.

Eso es lo que yo les pediría a los Diputados. La actitud de la Cruz Roja la ha hecho pública, está a disposición de todos los Grupos políticos para interpretar conjuntamente cualquier información que le pidan; luego se puede llegar a diferentes conclusiones, pero al menos escuche, además de las cifras, la valoración y la información complementaria, porque a veces todas la información es muy difícil de trasladar y de transferir. Lo mismo respecto al Protectorado. Así, cuando un Grupo o un parlamentario hable, que manejen adecuadamente toda la información.

El CDS hace unas reflexiones con las que también coincido. En cuanto al voluntariado, yo creo que coincidimos todos en que en este país no hay mucho voluntariado social, que deseamos que haya más; incluso en el conocimiento de las organizaciones sociales que tenemos, sabemos que sólo las que son más grandes, y en concreto las organizaciones que tienen una responsabilidad horizontal, social en general, no sectorial, que son Cruz Roja y Cáritas, son las que disponen de más voluntariado, y que el nacimiento y crecimiento de los nuevos movimientos sociales no van a veces acompañados del deseo que tuviéramos de que todo el movimiento social funcionase como voluntariado, y ese es un problema de este país y lo es de otros.

A veces se habla de la cultura anglosajona, muy basada en el voluntariado, recurrimos con demasiada frecuencia a hablar del ejemplo de los Estados Unidos, pero también debemos incorporar otro elemento. Este Continente viejo, que se basa en el desarrollo de un Estado y de una sociedad del bienestar, a base de la negociación de los partidos políticos y de los sindicatos, ha avanzado en unos niveles de protección mayor que han conducido a que no se haya necesitado, como en otras sociedades con un nivel de protección menor, recurrir a ese voluntariado. No lo digo yo porque me lo invente; está estudiado por todos los analistas. En aquellas sociedades con Estado del bienestar, partidos políticos y sindicatos se han preocupado de crear una estructura de protección pública y en buena medida universalizada, que ha hecho que se necesitase menos de esos nuevos movimientos sociales, e incluso del voluntariado, y hay sociedades anglosajonas, y muy en concreto como la de Estados Unidos, que no tienen una seguridad social que cubra a sus trabajadores como la que tenemos en el Continente viejo, que es lo que ha hecho que el voluntariado opere, y es normal encontrar a un ciudadano de Estados Unidos decir: yo voy un día a la semana a cuidar a una persona mayor, porque seré mayor y tendré necesidad de esa ayuda a domicilio. Y no es tan habitual oírlo en el Continente viejo.

En tal caso, es una tarea de todos nosotros, una ta-

rea en la que no ayudan algunas reflexiones que no sé si están recogidas con total acierto, pero en la prensa estaban entre comillas, que decían, en boca suya, señor Ramallo (y me puede decir si estaban mal interpretadas), que usted está mandatado por su Grupo para ir a buscar cosas en las organizaciones sociales. **(El señor Ramallo García hace gestos de extrañeza.)** Bueno, pues me parece bien. Entre todos tenemos que intentar conseguir que las nuevas organizaciones sociales de nuestro país sean organizaciones que operen lo mejor posible, con mucha profesionalidad y si se puede voluntariamente. Pero ese es el mundo ideal en cuya dirección todos deberíamos trabajar, no es el mundo real; el mundo real es que en los nuevos movimientos sociales que están naciendo en nuestro país, incluso en una época en la que ha habido un crecimiento del paro, lo que está habiendo es una tendencia a que profesionales en paro de áreas sociales se dirijan a los nuevos movimientos sociales, a los que las Administraciones de este país hemos decidido, en lo que es esa configuración de la sociedad del bienestar, transferir responsabilidades para que hagan una parte de la tarea, de ayuda a domicilio, de atender a mayores, de atender a minusválidos, de hacer programas de rehabilitación de drogadictos. Les encomendamos esa tarea social y unos profesionales se han ido a esos movimientos sociales para hacer esta tarea, y van, sobre todo, como asalariados. Eso es lo que tenemos en este país, y si queremos trabajar mucho más para que haya menos asalariados en los movimientos sociales y más voluntarios, sinceramente, es una tarea de todos nosotros, y es una tarea que no se hace ni desde un estatuto ni desde un reglamento. Dicho esto, insisto en que la Cruz Roja es la organización social de este país con más voluntarios, la que más tiene, y eso por lo menos no hay que devaluarlo, aunque se hayan incorporado profesionales.

Con respecto a la reflexión de la democracia, creo que le he contestado también. Sinceramente, la interpretación que yo hago (con la que pueden coincidir ustedes o no) es que estamos en un proceso de democratización que, a fondo a fondo, se ha iniciado en 1989, y que, en tal caso, el que en asambleas haya vicepresidentes que manifiestan que opinan de otra manera, etcétera, yo, señor Ramallo, no lo interpreto como algo negativo, sino como algo positivo de esa dinámica reciente, y muy joven, de democracia de la Cruz Roja, porque funcionar desde personas elegidas democráticamente y con estatutos decididos democráticamente es desde la asamblea de 1989. Entonces, que estemos a principios de 1992 y que en 1990 y en 1991 haya ruidos en esa organización, son ruidos de crecimiento, son ruidos, en mi opinión, de desarrollo democrático, son ruidos de estar trabajando en algo que es la construcción democrática de una organización que se inicia recientemente. Esta es mi opinión sobre este tema. **(El señor Vázquez Romero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vázquez, sabe que

normalmente, salvo en casos excepcionales, no hay segundo turno y, por tanto, se ha agotado el orden del día.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, siendo mi Grupo el peticionario de la comparecencia (**El señor Ramallo García: Y el mío el subsidiario**), creo que convendría una...

El señor **PRESIDENTE**: Ha recibido los agradecimientos por parte de la señora Ministra por haber sido peticionario, pero eso no le da ningún privilegio. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961